

MEMORANDO

Fecha: 30 de septiembre de 2020

PARA: **AURA ELVIRA GÓMEZ MARTÍNEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **COMITÉ EVALUADOR PROCESO JBB-SA-MC-001-2020.**

ASUNTO: Evaluación definitiva del componente técnico al COMPLEMENTO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO JBB-SA-MC-001-2020.

Jardín Botánico Jose Celestino Mutis 30-09-2020 02:59:39

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE3368 O 1 Fol:1

ORIGEN: Origen: Sd:415 - SUBDIRECCION CIENTIFICA/PINZON OSORIO C

DESTINO: Destino: OFICINA ASESORA JURIDICA/GOMEZ MARTINEZ AL

ASUNTO: Asunto: EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL COMPONENTE TÉCNIC

OBS: Obs.: MROC

En cumplimiento de lo establecido en las normas que rigen los procesos de contratación de las entidades públicas, a saber, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y ley 1882 de 2018, se procede a evaluar las ofertas por parte del comité evaluador de conformidad con la Resolución 237 de 18 de septiembre de 2020 del Proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO JBB-CMA-005-2019. Publicado en el SECOP II. El cual tiene como objeto: **“REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL SENDERO DE INTERPRETACION AGROECOLÓGICA Y ESTACIONES ECOTERAPÉUTICAS DEL NODO SUMAPAZ, UBICADO EN EL PARQUE ECOLÓGICO CHAQUEN DE LA LOCALIDAD No. 20 SUMAPAZ, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CONTEMPLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO NODOS DE BIODIVERSIDAD, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**. y cumpliendo con lo establecido en el cronograma y teniendo en cuenta las observaciones y subsanaciones recibidas al proceso, nos permitimos remitir la evaluación técnica de los oferentes:

- **CONSORCIO JBB 2020**
- **CONSORCIO CONSTRURAMA**
- **CONSORCIO SAN MARTIN**
- **UNIÓN TEMPORAL FRAILEJONES**
- **ADINCO INGENIERIA SAS**
- **CONINCA ING SAS**

Lo anterior, conforme al numeral “5.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS” y “6.5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN” de los pliegos de condiciones definitivos.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES.

REQUISITOS HABILITANTES JBB-SA-MC-001-2020										
PROPONENTE		AVAL		5.2.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE		5.2.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PORPONENTE				5.2.4. EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE
		Aval INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO copia de su matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la Autoridad Competente.		Acreditar experiencia general, mediante RUP, clasificados en cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios 72101500, 72120000, 72141300, 81101500, 85121700 o 95121800 cuya sumatoria sea igual o superior a 278,12 SMML		Proyectos donde se hayan realizado obras civiles de construcción con un capítulo de paisajismo o urbanismo que incluya actividades de construcción o espacio público como plazas, plazoletas, o mitigación de riesgo de terrenos con bioingeniería y construcciones con estructura metálica o madera. La sumatoria de las certificaciones deberá corresponder al valor total del presupuesto oficial estimado. Corresponsdiente a 278,12 SMML .				CARTA DE COMPROMISO
		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE N° RUP CODIGOS UNSPSC	VALOR CONTRATO SMML	CONTRATO #1		CONTRATO #2		OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES
CONTRATO	VALOR					CONTRATO	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE		
#	NOMBRE									
1	CONSORCIO JBB 2020 _DCO Ingenieria Nit_ 900.152.489-4 _Construcciones Civiles JFM SAS. Nit 900,045115-7	CUMPLE		CUMPLE _DCO Ingenieria RUP: 41 Cod: 721015 / 811015 _Construcciones Civiles JFM SAS RUP: 5 Cod: 811015	_DCO Ingenieria % participacion: 60% SMML final :682 _Construcciones Civiles JFM SAS SMML: 494,09	CUMPLE _Contratante: FRIGORIFICO GUALIVA	_Cont: FRIGORIFICO GUALIVA Valor SMML: 357,76		Se subsana la experiencia especifica con la presentacion del contrato de obra civil y otro si No. GUA –200 -13 la cual cumple conlo establecido en el pliego definitvo de condiciciones.	CUMPLE
2	CONSORCIO CONSTRURAMA _CONSTRUEQUIPOS BOGOTA SAS NIT. 901.079.794-8 _IGRAMA SAS NIT. 900.042.482-1	CUMPLE	Se subsana con la presentacion del certificado de vigencia de la tarjeta profesional, la cual esta expedida dentro del rango de validez de los ultimos 6 meses	CUMPLE _IGRAMA SA RUP: 10 Cod: 721015 / 811015 _CONSTRUEQUIPO S BOGOTA SAS RUP: 5 Cod: 811015	_IGRAMA SA % participacion: 34% SMML final :231% _CONSTRUEQUIPO S BOGOTA SAS SMML: 166,96	CUMPLE: Cont 1: Alcaldia Municipal Pitalito Huila	Cont 1: Alcaldia Municipal Pitalito Huila Valor Cont: \$ 314.899.365 % Participacion: 34% SMML: 231,99	CUMPLE: Cont 2:Universidad Militar Nueva Granada	Cont 2: Universidad Militar Nueva Granada Valor: \$ 145.951.124 SMML: 257,400	CUMPLE
3	CONSORCIO SAN MARTIN _JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO c.c. 79.453.984 _ARQEING ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT: 901.307.802-8	CUMPLE:		CUMPLE _JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO RUP: 23 Cod: 721015 / 811015 _ARQEING ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS RUP: 1 Cod: 811015	_JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO % paricipacion: 25% SMML:1289 _ARQEING ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS SMML:1.08	CUMPLE: Cont 1: Jardin Botanico de Bogota	Cont 1: Jardin Botanico de Bogota Valor Cont: \$ 841.450.032 % Participacion: 50% SMML: 652,94			CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES
JBB-SA-MC-001-2020

REQUISITOS HABILITANTES JBB-SA-MC-001-2020											
PROPONENTE		AVAL		5.2.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE		5.2.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE				5.2.4. EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE	
		Aval INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO copia de su matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por la Autoridad Competente.		Acreditar experiencia general, mediante RUP, clasificados en cualquiera de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios 72101500, 72120000, 72141300, 81101500, 85121700 o 95121800 cuya sumatoria sea igual o superior a 278,12 SMML		Proyectos donde se hayan realizado obras civiles de construcción con un capítulo de paisajismo o urbanismo que incluya actividades de construcción o espacio público como plazas, plazoletas, o mitigación de riesgo de terrenos con bioingeniería y construcciones con estructura metálica o madera. La sumatoria de las certificaciones deberá corresponder al valor total del presupuesto oficial estimado. Corresponente a 278,12 SMML .				CARTA DE COMPROMISO	
		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE N° RUP CODIGOS UNSPSC	VALOR CONTRATO SMML	CONTRATO #1		CONTRATO #2		OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES	Oficio firmado por el Representante Legal a conformar su equipo profesional .
CONTRATO	VALOR					CONTRATO	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE			
#	NOMBRE										
4	UNIÓN TEMPORAL FRAILEJONES _EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS NIT: 800.229.583-9 _GESTION Y OBRAS SAS NIT: 900.241.633-0	CUMPLE:		CUMPLE _EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS RUP: 1 Cod: 721015 _GESTION Y OBRAS SAS RUP: 1 Cod: 721015 / 811015 / 951218	_JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO SMML: 140,31 _GESTION Y OBRAS SAS % participacion: 33% SMML final :1.199	CUMPLE: Cont 1: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	Cont 1: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANO Valor Cont: \$ 854.272.775 % Participacion: 50% SMML: 1.286			CUMPLE	
5	ADINCO INGENIERIA SAS NIT 900.819.249-8	CUMPLE:		CUMPLE _RUP: 35 Cod: 721015 / 811015 _RUP 37 Cod 721015 / 811015 _RUP 39 Cod 721015 _RUP 41 Cod 72101500 -72141300 - 81101500	RUP: 35 % participacion: 60% SMML final :719 _RUP: 37 SMML final :512 _RUP 39 SMML final : 1287 _RUP 41 SMML final : 1377	CUMPLE Cont 1: CLUB NAUTICO HAPPY LAND	Cont 1: CLUB NAUTICO HAPPY LAND Valor Cont: \$ 400,000,756 % Participacion: 100% SMML: 512		Se subsana la experiencia especifica con la presentacion del contrato de obra civil y acta de entrega del contrato suscrito con el CLUB NAUTICO HAPPY LAND el la cual cumple con lo establecido en el pliego definitivo de concidiciones.	CUMPLE	
6	CONINCA ING SAS NIT 900.477.923-5	CUMPLE:		CUMPLE _RUP: 36 Cod: 721413 / 811015	RUP: 36 SMML final :1149,67	CUMPLE: Cont 1: Municipio de Suan	Cont 1: Municipio de Suan Valor Cont: \$ 841.450.032 % Participacion: 90% SMML: 2536,2			CUMPLE	

CUADRO SINTESIS DE VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS JBB-SA-MC-001-2020						
PROPONENTE	AVAL	5.2.2. EXPERIENCIA GENERAL	5.2.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA	5.3. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	
1 CONSORCIO JBB 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2 CONSORCIO CONSTRURAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3 CONSORCIO SAN MARTIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4 UNIÓN TEMPORAL FRAILEJONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5 ADINCO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6 CONINCA ING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

En atención a lo anterior nos disponemos a presentar la ponderación de puntaje según lo dispuesto en el pliego definitivo de condiciones numeral **6.5. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN** y **6.6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**. En los siguientes términos.

REQUISITOS PUNTUABLES JBB-SA-MC-001-2020										
PROPONENTE		6.5.1. FACTOR TÉCNICO (PUNTAJE TOTAL 50 PUNTOS)							PONDERACION TOTAL	
		Mantenimiento preventivo de las obras ejecutadas. Para realizar dicho ofrecimiento el proponente deberá entregar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso de realizar el mantenimiento preventivo según la siguiente tabla,					6.5.3. FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 10 PUNTOS)	PRESENTACION DE LA OFERCTA ECONOMICA EN EL FORMATO ESTABLECIDA PARA CADA ITEM		OBSERVACIONES
		Un (1) mantenimiento preventivo, durante los primeros cuatro (4) meses, (15 PUNTOS)	Dos (2) mantenimiento preventivo, cada cuatro (4) meses, (30 PUNTOS)	Tres (3) mantenimiento preventivo, cada (4) meses, (50 PUNTOS)	PUNTAJE ASIGNADO					
#	NOMBRE						ACEPTADO / RECHAZADO			
1	CONSORCIO JBB 2020 _DCO Ingenieria Nit_ 900,152,489-4 _Construcciones Civiles JFM SAS. Nit 900,045115-7	0	0	0	0	10	ACEPTADO	Como se establece en el numeral 6.5.1.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS (50 PUNTOS). Para realizar EL OFRECIMIENTO ADICIONAL <u>el proponente deberá entregar una carta suscrita por el representante legal</u> . Por lo tanto, la firma de dicho documento se hace obligatorio para certificar su validez. En el caso del proponente CONSORCIO JBB 2020 se observa que el formato no se remite debidamente firmado por el representante legal	10	
2	CONSORCIO CONSTRURAMA _CONSTRUEQUIPOS BOGOTA SAS NIT. 901,079.794-8 _IGRAMA SAS NIT. 900.042.482-1	0	0	50	50	10	RECHAZADO	No se asignan puntaje ya que según el apragrafo 6.6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. Será motivo de Rechazo de una Propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:Literal i. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección o cuando se superen el valor máximo a pagar por la Entidad por cada ítem. Se evidencia que en el formato de presentacion economica presentada, en el CAPITULO I preliminares generales ítem de LOCALIZACION Y REPLANTEO el valor ofertado por el proponente sobrepasa al valor unitario maximo a pagar por la entidad.	0	

REQUISITOS PUNTUABLES JBB-SA-MC-001-2020									
PROPONENTE		6.5.1. FACTOR TÉCNICO (PUNTAJE TOTAL 50 PUNTOS)						PONDERACION TOTAL	
		Mantenimiento preventivo de las obras ejecutadas. Para realizar dicho ofrecimiento el proponente deberá entregar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso de realizar el mantenimiento preventivo según la siguiente tabla,				6.5.3. FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 10 PUNTOS)	PRESENTACION DE LA OFERCTA ECONOMICA EN EL FORMATO ESTABLECIDA PARA CADA ITEM		OBSERVACIONES
		Un (1) mantenimiento preventivo, durante los primeros cuatro (4) meses, (15 PUNTOS)	Dos (2) mantenimiento preventivo, cada cuatro (4) meses, (30 PUNTOS)	Tres (3) mantenimiento preventivo, cada (4) meses, (50 PUNTOS)	PUNTAJE ASIGNADO				
#	NOMBRE						ACEPTADO / RECHAZADO		
3	CONSORCIO SAN MARTIN _JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO c.c. 79.453.984 _ARQEING ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS NIT: 901.307.802-8	0	0	50	50	10	ACEPTADO	60	
4	UNIÓN TEMPORAL FRAILEJONES _EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS NIT: 800.229.583-9 _GESTION Y OBRAS SAS NIT: 900.241.633-0	0	0	50	50	10	ACEPTADO	60	
5	ADINCO INGENIERIA SAS NIT 900.819.249-8	0	0	50	50	10	ACEPTADO	60	
6	CONINCA ING SAS NIT 900.477.923-5	0	0	50	50	10	ACEPTADO	60	

Teniendo en cuenta lo anterior se establece la no asignación de puntos al proponente CONSORCIO CONSTRURAMA debido a que según el parágrafo "6.6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS. Será motivo de Rechazo de una Propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: literal I. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección o cuando se superen el

valor máximo a pagar por la Entidad por cada Ítem.” Y e evidencia que en el formato de presentación económica presentada por el proponente (formato PDF), en el CAPITULO Preliminares generales ítem de LOCALIZACION Y REPLANTEO el valor ofertado por el proponente sobrepasa al valor unitario máximo a pagar por la entidad.

También se establece que para los proponentes CONSORCIO JBB 2020, CONSORCIO SAN MARTIN, UNIÓN TEMPORAL FRAILEJONES, ADINCO INGENIERIA SAS, CONINCA ING SAS, se asignó el puntaje dando como resultado un empate en los criterios ponderables técnicos de **60 puntos** para cada proponente.

CONTRATISTA	DEPENDENCIA	FIRMA
Mauricio Moreno Medina	Comité Evaluador Subdirección Científica	
Julián Sáenz Mejía	Comité Evaluador Subdirección Científica	
Andrea Arévalo	Comité Evaluador Subdirección Científica	

Proyectó: Mauricio Moreno Medina – ARQUITECTO SUBDIRECCION CIENTIFICA